

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-857**

Salta, 14 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.376/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la M. Sc. Ing. Agr. Ana Silvia Carla Cravero, profesora adjunta de la cátedra Agroclimatología de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, para que se brinde el aval académico a la realización del Curso de Capacitación "Programas Aplicados a la Agroclimatología"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso de referencia será dictado por el Mag. Ing. Agr. Rafael Hurtado, profesor titular de Agroclimatología junto a su equipo perteneciente a la Universidad Nacional de Jujuy, el día 16 de junio en curso en esta ciudad;

Que el curso está destinado a docentes y graduados de esta Unidad Académica sin costo para los participantes y les permitirá adquirir destrezas en el uso de herramientas informáticas adecuadas;

Que los disertantes solicitan que esta Facultad cubra los gastos de traslado mediante vale de combustible;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 7;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico al dictado del Curso de Capacitación sobre "Programas Aplicados a la Agroclimatología", con cargo a lo dispuesto en la Res. R. 1096-16, el que se desarrollará el día 16 de junio de 2017 en esta Facultad y en los horarios de 10,00 a 13,00 hs y de 15,00 a 17,00 horas y que será dictado por el Mg. Ing. Agr. Rafael H. Hurtado, profesor titular Agroclimatología de la Universidad Nacional de Jujuy y su equipo de trabajo compuesto por:

Ing. Agr. María Rosa Portal  
Ing. Agr. Mónica Valdiviezo Corte  
Ing. Agr. Carla Moreno  
Sr. Fabio Alabar  
Sr. Horacio Mayo.

ARTICULO 2°.- Indicar que se cubrirán los gastos de traslado - fundamentalmente combustible - del Mg. Ing. Agr. Rafael H. Hurtado y de su equipo de trabajo, si es factible de acuerdo al presupuesto con que cuente esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Ing. Agr. Silvia Cravero, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Económica, a los fines expresado en el artículo anterior.

MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Curso climatología 2017